



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0525 - - - /1

13 NOV 2018

“Por el cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 34 de Decreto 1950 de 1973, y, en especial las conferidas por el Decreto 0050 del 01 de Febrero del 2017.

CONSIDERANDO:

El secretario de Cultura de la Gobernación Departamental, doctor **FEDERICO LEVER GASCA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.008.174 de San Andrés, estará de permiso durante los días 14 y 15 de Noviembre de 2018.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 14 de Noviembre de 2018, encárguese a La Contadora General del Departamento **ADRY REEVES**, Para que asuma las funciones de la Secretaría mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

13 NOV 2018

Secretario General (E)

MARLON MITCHELL HUMPHRIES

Proyecto/Elaboro: Beatriz Hooker
Reviso: Marlon Mitchell
Archivo: Beatriz H.- Cultura

1700-63.12 - V: 00

Pág. 1 de 1